

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

- 53** *Exposición pública modificación Ordenanza reguladora de la tasa de ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó por unanimidad de sus miembros asistentes, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Secretaría y en la página web del Ayuntamiento tosiria.sedelectronica.es, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 21 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.